

EJECUTIVO – C1

RADICADO: 680014003-023-2019-00275-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 37 y 12 folios, informándole que la apoderada de la parte actora allega la publicación en el periódico del emplazamiento ordenado en providencia del 16 de septiembre de 2019. Para lo que estime proveer

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Aun cuando sería del caso incluir el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo normado en el artículo 108 del C.G.P., previo a acceder a ello, este Despacho REQUIERE a la parte actora para que en acatamiento de sus deberes y responsabilidades (numeral 6 del art. 78 del C.G.P.), informe si atendiendo la posibilidad actual de consulta en base públicas de afiliación al SSSI, conoce de alguna(s) entidades(s) que pueda(n) suministrar información sobre el lugar de notificaciones del **LUIS ALFONSO ALVIS FLÓREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.223.919, y de ser el caso haga uso de la facultad prevista tanto en el párrafo 2 del artículo 291 del estatuto procesal, como en el párrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 069, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 11 de septiembre de 2020.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria**

Firmado Por:

**ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Código de verificación: **e3031590f851e00a7d24c1eb315dfc864bfec3a0cc6981aa5f6f72936a01070**

Documento generado en 10/09/2020 07:06:07 a.m.